

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1696-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL PRIMERO DE SETIEMBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y TREINTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluador Externo del Proceso 03 : MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero, Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1695.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Empezamos la sesión del día de hoy oficialmente la 1696. Yo les quería proponer un cambio en el orden que tenemos propuesto antes de aprobar la agenda, que sería poner como punto número uno la presentación por parte de la revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso 03. Entonces, les propongo ese cambio en la agenda y los que estén de acuerdo en aprobar ese ese cambio en la agenda, favor manifestarlo.

Aprobamos el cambio. 8 votos.

Aprobamos la agenda, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobado.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1696.

Se aprueba la agenda 1696 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1696.
2. Procesos de Acreditación:
2.1. Presentación por parte de la revisora del informe del recurso de reconsideración del Proceso 03
3. Aprobación Acta 1695.
4. Informes
4.1 Presidencia
4.2 De los miembros
4.3 De la Dirección
5. Respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-268-2023.
6. Ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
7. Procesos de Acreditación:
7.1. Decisión de acreditación:
7.1.1. Proceso 149
8. Nombramiento Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
9. Procesos de Acreditación:
9.1. Decisión de acreditación:
9.1.1. PUNIV-16
9.2. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:

9.2.1. Proceso 40
9.3. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica
9.4. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1696.2. Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03.3. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero.4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1695.6. Informes.7. Modificación de agenda. 8. Respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-268-2023.9. Ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 149. 2. Nombramiento Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-16.4. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación Proceso 40.5. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica.

Artículo 2. Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03.

Dr. Ronald Álvarez González:

Empezaríamos entonces con el punto cuatro uno, que es la presentación de ese informe y luego volveríamos al orden ya establecido, empezando con la aprobación del Acta 1695. Bueno, entonces le pedimos por favor a Marchessi que nos ayude con la expositora de este informe.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Acaba de desconectarse. Entonces, voy a conectar a Juanita.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, Juanita. Le vamos dando la bienvenida. Mientras tanto, ¿cómo está usted? Bienvenida a la sesión.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

Buenos días, ya tengo aquí a doña Cynthia en mi chat y le estoy avisando porque me dijo que tenía problemas con la computadora. Vamos a ver.

Dr. Ronald Álvarez González Speaker1:

Buenos días, doña Cynthia.

MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero:

Muy buenos días, señores del Consejo del SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Le damos la bienvenida a la sesión del día de hoy para que nos haga el informe del proceso 03, le queremos dar algunas indicaciones generales. En primer lugar, está el Consejo en pleno para escuchar su informe. Y ya conocemos el mismo, dos aspectos a considerar. El primero es que esta sesión está siendo grabada, dado que es una sesión oficial en formato virtual.

El segundo es que las actas son literales. Todo lo que se manifieste va a ser transcrito. Y en tercer lugar, nosotros siempre mantenemos el nombre, nos referimos al proceso por su nombre, en este caso cero tres y no identificamos a cuál institución pertenece, dicho esto, le damos la palabra para que usted no lo exponga y luego abrimos un espacio para comentarios y preguntas y luego le volvemos a dar un espacio para que usted se refiera a esos comentarios o preguntas que tengamos nosotros. Entonces adelante, doña Cynthia.

MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero:

Muchas gracias, don Ronald. Muy buenos días a todo el Consejo. Yo tengo una presentación, ¿pero no sé si la puedo compartir?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, claro

MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero:

Bueno, esta solicitud de reconsideración del acuerdo que ustedes habían tomado sobre este proceso 03. Como ustedes bien lo saben, tienen diferentes aspectos que se evaluaron, toda la parte de los antecedentes, todo lo que tenía que ver con la parte normativa, los acuerdos, el código de ética, la guía de reconsideración las evidencias que aporta la universidad, etcétera. Todos esos aspectos que fueron considerados en el informe, están igualmente en la parte metodológica de lo que fue la revisión.

Bueno, fue consultar y analizar cada uno de estos aportes y toda la parte de evidencias que se incluyen para poder hacer el análisis correspondiente, de esta forma, en lo que fue en el análisis de los atestados se observa que parcialmente se han cumplido con las indicaciones que ha hecho el SINAES en cuanto a esta reconsideración que hace la universidad, sin embargo, se mencionan situaciones que están cumplidas en este proceso, pero no se aportan las evidencias o bien las evidencias no son suficientes para efectos de apoyar este proceso de reconsideración.

Así mismo, en el análisis de los argumentos externados por la carrera, es criterio de esta servidora, de la cual ustedes agradezco la oportunidad de poderle servir y colaborar en este proceso que no se incluye se evidencia suficiente, para el cumplimiento de cada uno de los aspectos que dan origen a esta revisión.

Ahora bien, en lo que corresponde a lo que es el contraste entre los puntos de vista y afirmaciones, hay muchos aspectos que se señalan en la siguiente filmina que a la hora de formalizar el sistema de vinculación, seguimiento y actualización de los graduados se menciona, pero no hay evidencias, entonces esta servidora no emite criterio al respecto, al no contar con esa documentación.

Además, a la hora de mencionar lo que corresponde al plan estratégico en esta parte de contraste entre los puntos y afirmaciones que se habla de los años 22 y 23, que se habla de los webinar y de las clases espejo con profesores internacionales, no se adjunta a la información del cronograma ni que se haya ejecutado durante el año 2022, además de cuando se habla de los posibles socios estratégicos, también aquí se habla de fechas estimadas e inicios y convenios. Pero tampoco hay estadísticas, ni cantidad de estudiantes, ni datos de docentes que participaron para poder ver que efectivamente se realizaron.

Adicionalmente, en estos programas de estudio del bachillerato, junto con algunos énfasis de la licenciatura, a pesar de que han sido reacreditados si requieren un análisis curricular de actualización más que todo en lo que corresponde a temas normativos actuales referidos a estas carreras, a temas como emprendedurismo, el mismo chat GPT, y todo este tema que es importante.

Otro de los aspectos que tiene que ver con estos contrastes entre lo que se dice y lo que hay, es que en estos procesos de investigación, cuando se habla de lo de la parte de investigación extensión, no se muestran fechas, etapas, índices, cantidad de docentes, tipos de nombramiento de los docentes para hacer este tipo de labor. Así mismo, en lo que corresponde a los enlaces con diferentes empresas, con otras universidades a nivel internacional, para todo lo que son ejes de investigación, extensión muy relacionada con los TCU de los estudiantes, en esta generación de actividades, de igual forma no hay indicadores de gestión, entre otros aspectos ni proyecciones en los próximos años.

Finalmente, en este análisis del contraste y los puntos de vista y afirmaciones otra de las cosas que se menciona en el informe es que esta coordinación de y guía de nuevos temas de investigación dentro de lo que es la vida universitaria como tal, de docentes y estudiantes y el involucramiento que eso implica en la parte docente como tal. No se aportan las evidencias de dichas actividades, se mencionan ahí un cronograma del año 2021, pero en este caso ellos están hablando del año 2022, entonces esa parte se dificulta. Finalmente,

en lo que es la recomendación al SINAES que está en la siguiente filmina, se consideran los siguientes aspectos.

- No hay evidencias de que se haya establecido esa estrategia para formalizar ese sistema de vinculación, seguimiento y actualización de los graduados como tal.
- Aparte de eso, no se aporta un plan de implementación, con fechas, con programación que tenga. Todo esto relacionado con lo que es la investigación, proyectos de investigación y extensión.
- Adicionalmente, en lo que tiene que ver con convenios y plan estratégico, como tener una hoja de ruta, no se menciona cantidad de estudiantes, no se mencionan cantidad de docentes, es decir, porque hay que dejar evidencias de todos esos procesos.
- Así mismo, información que se incluye el año 2021 y se está hablando del año 2022.
- Aun, cuando se aportan las evidencias de diferentes aspectos que la universidad está haciendo sus esfuerzos por hacer las mejoras pertinentes es criterio de esta servidora que no son suficientes y pertinentes para apoyar esta solicitud de reconsideración.

Por esa razón, la recomendación que se le hace es mantener el acuerdo como tal al Consejo Nacional que se había tomado con respecto a esta posibilidad. Quedo atenta a sus preguntas. Traté de ser muy concreta porque yo sé que el tiempo es muy valioso, y ustedes ya conocen el informe. Muchas gracias.

Artículo 3. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Cynthia. Abrimos un espacio por si alguien quiere hacer preguntas. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días doña Cynthia y muchísimas gracias por su colaboración. Hay tres puntitos en los que tal vez usted podría referirse un poquito más. Dado que la carrera hace dentro de sus alegatos un énfasis en que si tienen acciones en estos aspectos, pero al parecer no sé si hay evidencias o no hay evidencias claras sobre esto.

Una es las líneas de investigación, que la carrera dice que sí las tiene y que por lo tanto no acepta la recomendación de los pares. También habla que en el tema de graduados ellos han hecho ferias de empleo, cursos gratis de actualización para graduados y que construyeron una base de datos para poder comunicarse más fácilmente con los graduados para convocarlos a este tipo de actividades. Y lo otro es que ellos dicen sí, tener una cantidad de equipos suficientes laboratorios y también análisis que dicen que estos laboratorios y estos equipos son suficientes para el estudiantado.

Entonces, para ver si usted pudo corroborar si esos aspectos son tal cual dice la carrera o si también sobre esto faltan evidencias. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchísimas gracias. Doña Cynthia, es una pregunta muy concreta, además de la lectura del informe, ¿con qué otras autoridades logró usted reunirse para completar su informe? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Bueno, creo que ya no tenemos más preguntas. Entonces, le damos el espacio a doña Cynthia, para que se refiera.

MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero:

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, empezando con las consultas que hacía doña Lady Meléndez, con respecto a los dos primeros puntos, la evidencia que ellos muestran, menciona que han hecho todas estas ferias, que han invitado a los estudiantes, sin embargo no aportan la evidencia correspondiente de quienes a quienes invitaron, dónde están los listados, cómo fue la participación, etcétera. Y, la última pregunta que usted hizo, porque tengo muy presente la que hizo doña María Eugenia, pero se me olvidó su última pregunta. Por favor, doña Lady, disculpe.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si la primera era sobre líneas de investigación, la otra sobre los graduados y sobre la suficiencia del equipo y los laboratorios.

MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero:

Gracias. Si, con respecto a toda esta parte de la suficiencia de los laboratorios, es decir, yo no hago ninguna mención dentro de las observaciones como un punto carente porque a la hora de aportar las evidencias, se evidencia como tal.

En esto de las líneas de investigación, igual, porque ellos mencionan estos aspectos, pero el aporte de la comprobación de lo que han hecho no es suficiente o no se agrega en la información que remitieron. Entonces, esa sería la parte con respecto a sus preguntas.

Con respecto a lo que consulta doña Marta, yo ahí sí he de mencionar, yo no me reuní con ninguno de ellos, yo trabajé solo con la documentación, es decir, eso, pudo haber sido un error mío, de no haberme reunido con ellos, pero yo trabajé solo con la parte de la documentación que ellos remitieron, con los acuerdos y con todos los aportes, porque esa parte yo sí no la no la tuve con la universidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Cynthia. Creo que tenemos claro lo que usted nos quería transmitir. Tenemos el informe y ya estaremos en otro punto de agenda tomando la decisión correspondiente. Le agradecemos mucho su trabajo, su colaboración y esperamos contar con su ayuda en próximos procesos. Muchas gracias.

MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero:

Muchas gracias a ustedes. Tengan muy buenos días. Hasta luego. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, Juanita, no sé si quiera agregar algo más o si hay alguna pregunta nuestra.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

Don Ronald, nada más para comentarles. La guía para hacer la reconsideración dice que, que el revisor externo, si considera necesario hacer alguna reunión con la carrera, entonces lo solicita y la Dirección Ejecutiva le ayuda. No puede ser el gestor, porque el gestor como tal está impedido por la guía y el material que tenemos de interferir en el proceso. Entonces, la guía es muy clara en ese sentido. Es solo si se necesita.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

Con todo gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, don Ronald. Quería preguntarle a Juanita a ver si me puede aclarar un poco y compartir su comentario respecto a lo siguiente. En la carta que manda la rectoría, ellos hacen un descargo señalando un conjunto de evidencias para refutar los análisis de los pares, pero cuando leemos el informe de la revisora, ella hace alusión a la falta de evidencias, como yo no tengo el documento de las evidencias, entonces me quedo como ayuna de información. ¿Será que ese conjunto de evidencias a las que hace referencia a la

rectoría no son realmente evidencias y ese es el faltante que la revisora ve? o ¿cómo es que se puede interpretar?

M.Sc. Juanita Castro Tato:

Doctora, yo no soy la persona que manda la información a la revisora, porque como le digo estoy impedida por norma del SINAES, pero es un aspecto que se puede verificar, porque a mí también me ha llamado la atención. Ellos sí aportan evidencias, lo que uno interpreta del informe de doña Cynthia es que estas evidencias no son pertinentes, no son sustantivas, no se apegan a lo que se necesita para un elemento probatorio. Pero, me quedo con esa tarea para verificar con ella si efectivamente las abrió todas y las revisó.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias, Juanita.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

Con gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ese punto me parece que sí es muy importante que lo verifiquemos. A mí también me quedó esa duda, a esas evidencias si realmente existieron y si las tuvo la señora para revisarlas. Disculpen que haya expresado brincándome el orden del de la palabra. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, tal vez una recomendación para nosotros mismos sería que precisamente nosotros consideramos la importancia de que sea en un recurso de reconsideración un par nacional para que haga la visita in situ para confirmar cosas.

Entonces, valdría la pena que en el acuerdo aclaremos también que recomendamos nosotros mismos hacer esa visita, porque si por lo menos en la guía es potestativo, pero nosotros estamos considerando que si es necesario entonces deberíamos agregarlo en el acuerdo, porque por ejemplo todo esto que tiene que ver con el tema en la biblioteca, si están las publicaciones y están cosas y lo que tiene que ver con laboratorios, etcétera. Si, es mejor verlo directamente en la planta física y lo que tenga que ver con infraestructura, este deberíamos recomendarlo, entonces también nosotros en el en el acuerdo para no dejarlo a la libre como tal, está en la guía según indica Juanita. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, a mí me gustaría que se ahonde en esto porque esta Universidad sí tiene líneas, programas y proyectos de investigación.

Esas políticas, líneas, programas desde hace ya varios años y los hemos revisado en algunas carreras. Bueno, yo creo que usted estando en esta Universidad don Ronald, se acuerda de que si existen. Entonces, es extraño que no aparezca o que no las hayan revisado. Vale la pena que Juanita nos ayude con eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Buenos días, Juanita.

Yo quisiera hacer más o menos ver de qué se trata este proceso y que es lo que nosotros debemos esperar de un proceso de este tipo. Nosotros tomamos un acuerdo, si mal no recuerdo, en este caso de diferir la decisión, sí damos una serie de elementos que nos apoyamos en el informe de los pares, la carrera envía un informe de reconsideración diciendo que con la información que presentó, ellos mencionan que algunas de las cosas que dicen los pares no son ciertos porque había evidencia.

Para mí, ahí se corta, o ese es el momento en donde nosotros debemos parar y pasarle toda esa documentación a un revisor para que determine quién tiene la razón, por decirlo

de alguna manera, si la carrera lo que presentó era suficiente para que los pares tomaran una decisión. Lo que no podemos hacer es meter información adicional, porque entonces el proceso se tergiversa. O sea, no podemos decir que la persona fue a la universidad o que la universidad después de que presentó toda su información hizo algo diferente, porque eso no lo vieron los pares, o que vayan y se dé cuenta de algo que le enseñe la universidad que están haciendo, pero que no se presentó como evidencia. O sea, para mí lo que la revisora hace es constatar que lo que se presentó era suficiente para que los pares tomaran una decisión diferente. Nada más.

Porque entonces, ya dejaría de ser revisora y la pondríamos ya en otra función que sería ya como par evaluador. Nosotros aquí estamos revisando una solicitud de reconsideración en donde se nos dice, vean señores, ustedes dijeron que esto no lo hacíamos, nosotros decimos que sí, lo estamos haciendo y hay evidencia para esto. Pero la evidencia es la evidencia que presentaron al inicio del proceso, que fue lo que vieron los pares. No es la evidencia nueva que puede haber. No puede haber cambios, ahora, puede ser que estén haciendo cosas y que no las hayan presentado.

Yo cuando leo este informe, lo que me parece es que la revisora nos dice: ellos dicen, la universidad, la carrera, que se han hecho una cantidad de cosas, pero yo no encuentro evidencias de que existan, por lo menos en dos o tres casos es muy clara en ese sentido. Entonces bueno, yo creo que vale la pena hacer la consulta que le hemos solicitado a Juanita, pero por lo que yo leo es esa es mi lectura. Mi lectura es que la evidencia que ella encuentra en los documentos que se le presentaron no es suficiente para constatar que la universidad, la carrera en este caso, tenga razón en el planteamiento que está hecho. Así es como yo lo veo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, gracias, don Ronald. Sí, por eso yo hice la pregunta para conocer si hizo reunión con las autoridades, porque si hay posiciones opuestas lo único que puede hacer Ella es ir a hablar con las autoridades, verificar en el campo y, que le muestren las evidencias. No hay otra.

Entonces a mí me parece que ahí faltó un poquito de verificación de la evidencia. Ojalá que aparezcan las evidencias tal como la evaluadora lo señala. Ojalá que no estén en el documento, diría yo, porque si no va a ser complejo esto para tomar la decisión. Gracias

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, pero doña Marta, pero es que vea que es importante que si va a la carrera y estoy de acuerdo con que puede ir, lo que no debiera suceder es que le presenten evidencias nuevas. O sea, lo que debiera suceder es que le digan vea, usted no leyó bien lo que mandamos.

Debemos tener claridad de que el proceso termina en el momento en que la carrera presenta su informe de autoevaluación y ese es todo el proceso que comienzan a trabajar. Sabemos que se hacen cosas nuevas y que se hacen otras cosas, pero entonces ahí es en donde yo planteo que no confundamos una labor de un revisor, de un recurso de reconsideración, con una labor de un par evaluador que va a recibir evidencia nueva y que va a decir o evidencia que no estaba, asumiendo de que no estaba y que diga no, la verdad es que sí se hace, pero la revisión que se debe hacer es con base a la información que se presentó. No podemos pretender que se le dé a un par revisor información nueva que no tuvieron oportunidad de ver los pares porque entonces no, no tendría sentido. Entonces ese es mi punto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, eso es correcto. En realidad tiene que verificarse que existe, pero además tiene que verificarse que en fecha tal fue enviada a. Y ahí hay fechas, o sea, los correos electrónicos, el WhatsApp, lo que sea cuando se pidiera, debe verificarse eso porque claro, es posible que haya información que es real, pero que no se presentaron. Pero entonces, eso no puede verlos la revisora, porque entonces estaría metiéndose en un campo que no son argumentos que tuvieran los pares en ese momento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Gracias, don Walter. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Cuidado si no el que vaya a la universidad o a la carrera nos mete también en un problema en ese sentido, porque si las evidencias no estaban y ahora sí están. Entonces, ahí sí se nos hace un problema. Siento, yo no sé, que este trabajo de reconsideración debería ser básicamente con la documentación que se presentó en el momento en que se hizo el proceso de evaluación externa. Entonces usted dice bueno, esto es lo que dicen los pares, esto es lo que la universidad dice, o la carrera, se contrasta para ver si fue que los pares dejaron pasar algo y más bien no ir a la carrera, porque entonces, ¿estaba en aquel momento no estaba? Fue algo nuevo que están haciendo, es complejo, entonces más bien siento yo, siento yo que no es saludable que el que el revisor vaya a la carrera, sino pura documentación. Está no está, punto, ni siquiera hay que pedir nuevas evidencias, porque podrían existir nuevas evidencias, pero que no estaban cuando los pares hicieron su proceso de evaluación externa, pienso yo. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Sonia. Bueno, yo creo que hemos agotado el punto. Le damos gracias a Juanita por su apoyo y, tal vez sí tomar nota de ese encargo y nos informa posteriormente.

Artículo 4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03.

Artículo 5. Revisión y aprobación de acta 1695.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Pasamos entonces al punto número dos, que sería la aprobación del acta 1695. Si hay comentarios. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, Ronald, conversando con Marchessi sobre algunos temas de la agenda, ella me informó que de parte y yo le voy a pedir a ella que lo explique ahora, pero que de parte de la gestora de este proceso no hay claridad en el acuerdo sobre si los dos evaluadores que nosotros nombramos van a trabajar como un equipo o individualmente. Entonces, tal vez Marchessi, si nos cuenta ¿cuál es la situación? por si no está claro, aclararlo, por favor.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, claro, con mucho gusto, informarles que cuando ustedes toman acuerdos de acreditación, usualmente los compartimos no la discusión, solo el acuerdo para alguna observación de forma a los gestores que les compete el caso, en este caso en el nombramiento del revisor de reconsideración del proceso 243 se nombró un revisor

nacional y un internacional. Entonces, la gestora hace una consulta que a mí me parece muy pertinente y es si ellos tienen que trabajar en equipo o si son dos informes por separado. Entonces, esa era la consulta, porque este no es el primer caso que ustedes toman de esta manera, el 244, también de la misma universidad, nombraron a un internacional y a un nacional, pero en este caso cuando se mandó a revisión no se hizo esa consulta, era un gestor o una gestora distinta. Entonces me parece que es importante que aclaremos esto a la DEA de ¿cómo desean que funcione esto? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Un punto muy importante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, yo creo que aunque no quedó en el acuerdo, nuestro pensamiento es que trabajen en equipo, lo peor que podría pasar es que nos presenten dos informes que pudieran ser diferentes. O sea, debe ser un informe en consenso de lo que ellos hagan, que presenten un único informe. Recuerdo que cuando hemos discutido esto, hemos dicho que tenemos que hablar con los pares precisamente para eso, para que el informe venga consensuado y se nos presente a nosotros un único informe. Si es así, yo no sé si valdría la pena modificar el acuerdo o ampliarlo, más bien, más que modificarlo, ampliarlo para que quede claro eso. Que me parece también extraño, porque cuando nombramos tres pares evaluadores para un proceso no decimos, no hablamos de los informes. O sea, yo creo que damos por entendido de que es un único informe, aunque presenten informes individuales. Al final al Consejo lo que le llega es un informe único consensuado entre los pares. Pero, si debiéramos hacer una modificación en el formato, que la hagamos de una vez.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracia, tal vez, doña Marta, si usted nos hace su comentario por si hay que tomarlo en cuenta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Nada más agregar que presentan un solo informe, porque puede ser que en el informe haya aspectos consensuados y no consensuados, porque como no tenemos tres evaluadores. Además otro asunto, el propósito era también que el par el más joven, que no ha tenido tanta experiencia, pueda compartir la experiencia con el otro par. Es un proceso de aprendizaje mutuo. Eso es muy importante para que sea un trabajo en equipo. Y nada más agregar que presentan un solo informe, nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que en temas de evaluación esto depende de ¿cuál es el propósito de nombrar más de un revisor en un proceso? y dependiendo de ese propósito uno puede solicitar que los informes sean separados o que haya un solo informe. Cuando hay informes separados es porque uno pretende en esa validación experta, hacer un análisis precisamente de las coincidencias y las disidencias de los informes que se presentan para validar más esas coincidencias o en las cosas en las que se coinciden.

Entonces, este ahí cierto nivel de validez cuando los pares no tienen comunicación entre sí y pero llegan a las mismas conclusiones en un informe, un informe separado, entonces por eso se solicita que sean separados. De manera conjunta, también hay una reflexión conjunta, una conversación entre ellos y se llega a consensos, pero puede que no se llegue a consensos. El problema es cuando hay una creencia de que estamos obligados a establecer un consenso y termina, doblándole el brazo a la voluntad de alguno de los revisores, sin que necesariamente esa sea su posición, porque lo que vio es otra cosa y alteramos la validez. Y eso yo lo he visto en alguna ocasión.

Entonces, este yo creo que hay que tener mucho cuidado si es que no tenemos en las guías nada escrito sobre esto, yo creo que tenemos que llegar a un acuerdo de qué es lo que

queremos cuando nombramos dos pares en un recurso de reconsideración, porque dependiendo de eso, así es el tipo de informe que hay que solicitar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, a eso iba yo precisamente ¿Qué tan está normalizado está eso dentro de las guías? porque por ejemplo, nosotros como decíamos ahora, en el nombramiento de pares no ponemos de que tiene que ser finalmente consensuado, qué se yo, el informe final, porque entiendo que están las guías, yo no sé en este caso específico, de este proceso que nombremos a dos personas y eso está en algún lado escrito, que se yo procedimentado completamente me parece que no. Entonces, yo creo que definitivamente tenemos que hacerlo porque todo esto es fundamental, que estén procedimientos y que tenga claridad, porque así no nos pasa esto de que ahora hay que modificar de alguna manera este acuerdo para que haya total claridad y no después tengamos alguna situación ahí de duda. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Para este caso, el fin era el que la persona pudiese conocer la experiencia acompañada de otra persona era el aprendizaje sobre todo del pan nacional, porque no tenía experiencia. Habíamos dicho eso no medió nunca la triangulación por pares, esa no fue la razón, a nosotros nos interesa nada más que éste ubique en el contextonacional al par internacional y que además comparta la experiencia para que pueda construir conocimiento conjuntamente con el par chileno, que debe tener una gran experiencia en este sentido. Por eso a mí me parece que con solo agregar lo del informe se resuelve, estoy de acuerdo con doña Lady que en que tendríamos que señalar en la normativa para cuando es preciso la triangulación por pares y para cuando no es precisa. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. También, recuerdo que estaba un tema de especialización de las áreas que se están evaluando y por eso era que habíamos escogido también a este otro par, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, Marchessi nos está proyectando que en el acuerdo el punto cuatro, se solicita que ambos revisores deben presentar un solo informe al SINAES. Yo lo que no sé es, si eso está dentro de la guía.

Y lo otro es que, cuando nosotros decimos un solo informe debemos decir de qué tipo, porque puede ser un solo informe, pero donde la primera parte venga lo que piensa un revisor y en la segunda parte lo que piensa el segundo revisor, pero viene en un mismo informe. O si cuando hablamos de un solo informe se trata de un informe consensuado entre ambos evaluadores, o eso es una cuestión que habría que estar claros. Y este nada más. Eso y saber ¿si están realmente así dentro de las guías o cómo está? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, el recurso de reconsideración, no establece específicamente la cantidad de pares, lo usual la práctica ha sido uno nada más. Y no hay nada establecido en ninguna guía de ¿qué es lo que tiene que hacer? Bueno, que el revisor tiene que revisar los argumentos, eso lo establece la Ley General de Administración Pública y hacer el análisis de todo el contenido. Pero no, no habla de que son más de uno, entonces esta decisión si tuvieran que como establecerla en el acuerdo para ver qué es el papel que tiene de hacer o si lo van a hacer de forma individual.

Cuando yo estaba haciendo los contratos me imaginé que era de forma individual, pero no hay claridad de eso y no está establecido.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Reiterar lo que Kattia está señalando, en la guía lo que está establecido es que es un evaluador, nada más. Entonces, esa decisión de ustedes, ustedes tendrían que aclararla justamente, que es la consulta que le hace la persona gestora a Marchessi.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Iniciando por lo que dice Laura, nosotros hasta hace dos meses siempre nombramos un revisor. Esta es la segunda vez que nombramos dos revisores por diferentes razones. Yo pienso que cuando nosotros le solicitamos a alguien externo que nos ayude, haciendo una revisión de los documentos que se presentan, un recurso de reconsideración es para facilitar nuestro trabajo, o sea, es para que nos den un criterio que nos permita a nosotros movernos hacia un lado o a otro lado. Veamos el caso que acabamos de escuchar. O sea, la revisora nos da un criterio y con base en ese criterio nosotros decimos bueno, esto es lo que esta persona vio o no vio, y ahí tomamos nosotros una decisión.

Yo creo que la forma en que está escrito que ambos revisores deben presentar un solo informe al SINAES, a mí me parece claro. No estamos diciendo que tiene que ser consensuado, que lo que estamos diciendo es que haya un único informe, porque sería muy complicado que nosotros a la hora de tomar una decisión, escuchemos entonces dos presentaciones muy diferentes en donde un revisor nos diga está de acuerdo, otro revisor nos diga no está de acuerdo. Yo lo que esperaría es que entre ellos traten de ponerse de acuerdo y que nos presenten un informe.

Si no se logra, que lo presenten, pueden ser dos lecturas totalmente diferentes de una misma situación, y que entonces no haya posibilidad de llegar a un consenso.

Pero creo que aquí lo que estamos planteando es que sea un único informe, que a nosotros nos llegue un único informe en donde los pares hayan tenido que conversar entre ellos. Lo ideal es que hicieran todo el trabajo conjunto, pero si deciden hacerlo individualmente, al menos el trabajo que se nos debe presentar a nosotros es un único informe. Y pueden presentarnos recomendaciones diferentes y pueden decir que un par vio una cosa y otro par vio otra cosa, si fuese ese el caso. Pero, yo creo que si decimos que ambos revisores, tal y como está aquí en pantalla en este momento, deben presentar un solo informe al SINAES, es suficiente y ya verán ellos la manera en que lo organizan. Y cuando nos referimos a la normativa, la normativa no existe porque la normativa más bien lo que establece es que es un único revisor hasta ahora y hemos venido nombrando más de uno por lo menos este es el segundo proceso en el que yo recuerdo que lo estamos haciendo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que como hay una solicitud expresa me parece, estoy de acuerdo con don Gerardo, pero agreguémosle mejor don Gerardo, un informe consensuado y ya no hay dudas, tendrán que llegar a acuerdos en ese sentido ellos dos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Como guste. Yo no tengo problema con eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, ya lo agregó Marchessi, como lo pueden ver.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tal vez este agregar a la normativa, que en caso de que el Consejo Nacional de acreditación considere podría nombrar hasta dos pares evaluadores o revisores. Me parece a mí que es saludable incluirlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero creo que eso tendríamos que verlo en otro contexto, lo pondremos luego entonces en agenda.

Bien, creo que entonces ya esa sería con las observaciones de ustedes y el acta que tenemos que aprobar. Entonces sometemos a aprobación el acta, 1695. Quienes estén a favor lo manifestamos en este momento. Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba acta 1695 de manera unánime.

Artículo 6. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

1. Lo que quisiera informarles muy rápidamente es que ayer acudimos a el 9.º informe del Estado de la Educación que como todos vimos, es muy preocupante y ya tendremos muchas actividades externas que analizan este informe y creo que nosotros tenemos también que organizar nuestras propias actividades, porque realmente es un momento muy difícil el que ahí se está planteando y no podemos dejarlo pasar.

Ayer tuve la oportunidad de hablar con don Jorge Varga, que es el Director como todos sabemos del proyecto Estado de la Nación y él se puso muy amablemente a nuestra orden para que podamos coordinar actividades. Me dijo que iba a hablar con Laura para tener nuestras coordinadas del Consejo y que podemos hacer alguna actividad conjunta. A mí me parece que esa actividad conjunta sería fantástica que podemos organizar una presentación para nosotros de este informe y por supuesto muchas otras cosas que podemos coordinar con ellos. Pero me agradó mucho la enorme disponibilidad de don Jorge para que podamos conversar.

2. También les cuento que bueno, aprovechando esa actividad pude conversar con muchas otras personas, pero sobre todo con don Gabriel Macaya, quien está encantado de haber sido designado como uno de nuestros expositores para la Cátedra SINAES y también totalmente disto a que tengamos una reunión en algún momento para coordinar los aspectos de la cátedra.
3. Hubo un encuentro académico virtual también, muchas cosas pasaron simultáneamente ayer, seguramente doña Laura va a informar más en detalle.
4. Y también una reunión con el área DSAG División de Servicios de Apoyo a la Gestión y con las Directoras, para ver el presupuesto del 2024, ahí ya ellos harán una presentación, don Francisco, muy amablemente nos acompañó en esta reunión con toda su experiencia y muy valiosos aportes que él seguramente, si quiere explicar o si no doña Laura también que nos va a explicar. Eso era lo que yo quería informarles de parte de la Presidencia y abrimos el espacio por si hay algún informe de parte de los miembros. Doña Marta.

De los miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Si el Estado de la Educación estuvo bien interesante y creo que provocó una reacción a nivel nacional también muy interesante.

A raíz de algunas discusiones que hemos tenido, en relación con la evaluación de impacto y evaluación de resultados, asistí a una actividad muy importante del BCIE, que es la evaluación desde la Oficina de Evaluación Independiente del BCIE y, me fui a esa actividad que de por sí era una forma de conmemorar el 30 aniversario de la Maestría de Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

En esa sesión de trabajo fue muy interesante observar los estilos de gestión. A mí no me interesó tanto ir a oír los proyectos que tiene el BCIE, sino más bien cómo evalúan y, cómo logran incorporar en el sistema de proyectos, de gestión de proyectos, el sistema de evaluación. Como ellos desde su presupuesto asignado, dedican un 1.5% al sistema de evaluación del sistema de gestión, entonces es bien importante porque su desarrollo institucional permite o uno podría repensar al SINAES de manera distinta.

El SINAES busca el sistema de gestión de la calidad, pero también deberíamos ya ir pensando en contratar el equipo de profesionales necesario para montar el Sistema de Evaluación de ese Sistema de la Calidad para que vaya acompañando el otro proceso. Eso nos obligaría a nosotros a tener líneas base, bien importante tendríamos que ir rescatando, a ir definiendo claramente cómo se mide el impacto del quehacer del SINAES desde el momento que usted hace un análisis financiero, del SINAES, ¿a dónde se va la mayor parte del contenido financiero? ¿a qué universidades? ¿a qué tipo de universidad, a cuáles áreas del conocimiento, a cuáles áreas geográficas? Y desde ahí usted puede ir definiendo como se va contribuyendo a esa “política pública”, con el aporte de don Francisco, que si cree que hay una política pública a nivel nacional, como SINAES va contribuyendo en el logro de esa política pública.

Pensando en esa posibilidad es importante reflexionar, yo me ponía a pensar que lástima que eso no se hizo cuando SINAES tenía muchos recursos económicos, que hubiese sido perfectamente posible hacerlo, porque hay que tener un equipo robusto de profesionales, economistas, financistas, yo diría que sociólogos, que son los que ven la parte más macro de la gestión de los procesos e ingenieros industriales también que marcan algunos procesos y procedimientos bien interesantes.

El llamado de atención es ese, ellos llegan a esta conclusión de montar el sistema, a partir de una sistematización de todo lo actuado y a partir de esa sistematización montan la línea base, porque igual que nosotros no tenían una línea base, para nosotros evaluar el propio sistema, no evaluar la carrera o las carreras, eso no, es evaluar el sistema como tal. Si yo tengo esa línea base, puedo establecer ya las metas a lograr en el corto y mediano plazo.

A mí me interesó mucho como ellos articulan la evaluación ex-ante, la concurrente y la evaluación ex post, pero todas articuladas y financiadas. O sea, eso ya es una condición que transversa todo el BCIE. Yo le pregunté al señor José Efraín Deras si el BCIE financia proyectos de asesoría y acompañamiento y dijo que sí, que sí lo hace. Y hay financiamiento para entidades, ellos los llaman para el sector público soberano y no soberano, que a mí me llamó la atención eso, porque primera vez que lo escucho yo no había escuchado esos dos términos, también a la empresa privada y también a los entes como las cooperativas, pero sí podría en algún momento, si nosotros seguimos en condiciones tan limitadas de dinero, acercarnos al BCIE a buscar asesoría, sobre todo para ese sistema de gestión, de evaluación del sistema. El BCIE, si no tienen ellos los recursos, ellos lo canalizan con aporte bilateral también.

Entonces, a mí me pareció exquisita la actividad por eso, porque nos permite ver esa nueva forma de ir construyendo una institución como el SINAES, que tiene la posibilidad de financiar estas alternativas que son muy importantes. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Marta, me parece un excelente reporte y muchas gracias por su informe. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, porque no había tenido la oportunidad de saludarlos y yo me he excusado incluso de la primera reunión. Yo me imagino que don Ronald les informó, porque no pude estar.

Don yo quería aprovechar para plantear o recuperar un poco lo que estaba planteando usted. Yo, igual que usted, tuve la posibilidad de hablar con Isabel Román. Yo me la

encontré después de que salimos de la reunión justamente de presupuesto ayer y ella está muy interesada, tal y como usted lo decía, de que podamos conversar, pero yo creo que es una preocupación de doble vía. Yo estoy muy interesado en poder conversar, como Consejo, yo diría que con ella, en el sentido de poder discutir algunos hallazgos importantes en relación a lo que se planteó ayer, sobre todo en el capítulo de en general, pero obviamente el capítulo de educación superior, porque, hay algunas cosas que me impactaron en el sentido que no es que no las conocía, pero en datos a lo mejor sí son escalofrantes.

A nivel de política pública, que es un poco la discusión que me saca doña Marta. Lo que es cierto es que la política pública ha sido insuficiente y evidencia efectivamente este estudio que hay una gobernanza desarticulada entre lo público y lo privado a nivel de educación superior. Entonces, yo me imagino que lo que está haciendo OPES a nivel de la oficina de planificación no se conversa con lo que se hace en lo privado y ahí hay un problema serio, sobre todo pensando en perspectivas de propuestas, porque el diagnóstico ya más o menos lo sabemos, pero como que lo que interesa en este caso es ver propuestas, entonces sería interesante tener esa reunión, dos cifras me llamaron mucho la atención, la cobertura en educación superior, nosotros tenemos un 30% en el 2021 y eso es cercano a lo que tenía la OCDE en el 1998. O sea, para que ustedes vean la brecha de rezago que hay.

Y la otra cosa es que la afirmación de que se gradúan menos personas ahora en el 2021-2022 que en el 2014, o sea, ahí hay un retroceso importante y hay que ponerle atención, pero más allá de los números, como que sí me interesaría que podamos promover una reunión, ya no sesión de trabajo, sino que una reunión con Isabel y con personeros del Estado de la educación pero sobre todo en el capítulo de Educación Superior, por el poder centrarnos ahí en algunos temas que son interesantes, porque creo que si nadie tiene un espacio en este país que puede llenar a nivel de esa convocatoria, a nivel de esa ausencia y esa gobernanza, o esos vínculos entre lo privado y lo público a nivel de educación superior, nosotros tenemos el privilegio de poder tener una instancia donde convergemos, y obviamente a nivel del tema de la calidad, pero podría ser extensivo a otras cosas, eso era don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy rápidamente. Yo nada más quisiera mencionar que si en algún momento se decide conversar con don José Efraín Deras, yo me ofrezco a ser parte de eso. Lo conozco muy bien. Él es graduado de la Universidad EARTH y trabajé muchísimo mientras yo estaba en la universidad y él ya estaba en el banco. Él ha hecho una carrera bastante larga en el BCIE y también muy exitosa.

Entonces para nada más lo menciono por si se considera que esa es una línea por la que podemos seguir. Yo con mucho gusto me ofrezco a ser parte del equipo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias don Gerardo, que excelente también esa ese contacto. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Gerardo, excelente porque sí es excelente él, tiene una visión integral excelente. Ahí también estaba Alberto Cortés y también hizo algunos comentarios bien interesantes, porque como él estuvo ahí tanto tiempo, que uno podría también recoger esas experiencias. En relación con el Estado de la Educación, a mí lo que me impactó fue el mapa, el mapa en donde está concentrada toda la influencia y cómo siguen siendo las partes costeras y las partes limítrofes las más abandonadas. Y ahí tenemos que nosotros poner empeño con las universidades que están trabajando en esas áreas, la interculturalidad y la internacionalización hay que trabajarla desde ahí para poder nosotros tener mayor impacto y sistematizar las buenas prácticas, ¿Por qué sistematizar las buenas prácticas? Porque

nosotros no podemos dar cuenta de lo que hemos hecho solo coacciones totalmente esporádicas.

Y lo otro que quería agregar, si hay solo nueve escuelas de cada 100,-eso fue lo que entendí-con el currículum completo por favor ¿dónde estamos? Tenemos que entrarles a las carreras de educación y no tanto a las que forman los profesores, desde las universidades, no tanto a los profesores, sino a los directores, porque nosotros tenemos que acompañar, los procesos de mejora en los profesionales encargados de la gestión educativa en la escuela. Esa parte es sumamente importante.

El debate y la construcción de conocimiento en materia curricular iría también por la construcción de conocimiento en gestión curricular. Eso es como una obligación que tenemos nosotros, como SINAES también. Y sí, también hablé con Isabel y ella muestra su interés en que todos participemos con CONARE lo que Ella no sabe, creo yo, es que no tenemos dinero, eso es otra cosa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, pero le encontramos La vuelta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo también leí el informe del contexto de la formación docente y a mí me parece fundamental el que nosotros tengamos dentro de nuestros criterios de manera definitiva, lo que indica el Marco Nacional de Cualificación en la formación docente para determinar la calidad de las carreras de educación y también que tenemos algunas herramientas importantes para colaborar con esa ausencia de actualización docente que mencionaron ahí, como es precisamente los procesos de capacitación a los que nosotros podemos invitar a personas graduadas también, de las carreras de formación docente, como esta actividad importante que va a haber conjuntamente con COLYPRO sobre diseño curricular y buenas prácticas, en las que definitivamente nosotros podríamos hacer una ampliación de esto o una capacitación más sistemática que solamente el encuentro en el tema curricular, como dice doña Marta, porque yo creo que nuestros docentes tienen que saber hacer priorización en ese currículum, sobre todo de las áreas de lectoescritura para el desarrollo de esas destrezas fundamentales que están rezagadas en las generaciones actuales. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Lady, antes de darle la palabra a Laura, un par de cosas.

No me gustaría perder el hilo y el entusiasmo que se manifestó ayer y don Jorge pensó en usted como el punto de contacto para coordinar agendas o alguna reunión previa para ver de qué manera organizamos la reunión. Lo que no quisiera es perder ese hilo y tal vez usted nos ayuda, doña Laura, yo me pongo a la orden si tengo que reunirme con Jorge para planificar una reunión y si es necesario les pido ayuda a los que puedan para plantear ideas de cómo nos podemos organizar una reunión con ellos y sacarle el mayor provecho a este informe. Bueno, primero doña María Eugenia y luego doña Marta.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, don Ronald. Bueno, en relación con el informe del Estado de la Educación, comentarles que yo formo parte del Consejo Consultivo de este proyecto desde su segunda versión, de manera que le venimos dando un seguimiento a las investigaciones y a todo el trabajo que conlleva hasta formular el informe.

En ese sentido, me parece que sería interesante desarrollar una especie de actividad de un día, por ejemplo, con todo el personal del SINAES, para que aquellos grandes momentos, de inflexión del desarrollo educativo, estén más claros en todos nosotros, porque podemos, si no tenemos una expertise, en el campo de la evolución de las políticas educativas, podemos cometer omisiones o podemos ser abusivos a la hora de decir cosas.

Por ejemplo, ahora que se estaba mencionando el tema de las nueve escuelas de 100, que son las que tienen currículum completo, esto es un asunto histórico, viene desde el principio de la creación del sistema educativo costarricense. Entonces, pareciera importante tener

un refrescamiento de esos grandes momentos, yo me puedo ofrecer como colaboradora, ya sea para hacerlo yo con alguien más o pedirle a Isabel que lo haga, pero sí que estuviera todo el personal del SINAES, porque eso nos refresca a todos y de esa manera poder ubicar mejor nuestras discusiones en materia de educación superior. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña María Eugenia, siguen saliendo más y más posibilidades de podernos conectar con ese informe fundamental. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Quería agregar en relación con esta actividad que tuve del BCIE, que estaba una persona de MIDEPLAN, pero de la parte técnica, entonces el acercamiento con MIDEPLAN, no tanto a nivel político sino a nivel técnico y yo lo veo más ahí cercano al INDEIN, es muy importante, hacen experiencias muy bonitas. Ahorita están trabajando con el BCIE y la UCR en la región Chorotega y están haciendo un trabajo interesantísimo. Desde esa perspectiva, también podemos hacer evaluación por áreas y lo podemos hacer en conjunto con MIDEPLAN y eso le da una contribución al SINAES porque le permite tener un elemento que verifique esa incidencia en la política pública, porque nosotros debemos tener las prácticas, las mejores prácticas sistematizadas para dar cuenta de esa incidencia. Nosotros con solo decir que incidimos en la política pública, no llegamos a nada, debemos tener la evidencia.

Entonces, ese vínculo con MIDEPLAN, también es sumamente estratégico, diría yo, para futuros meses sobre todo.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Le damos entonces, ahora sí, el pase a la Dirección Ejecutiva para su informe.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Gracias, don Ronald. Bueno, tal vez empezar por el tema del informe del Estado de la Educación. Sí, con don Jorge, nosotros hemos tenido siempre buena comunicación y me dice que sí, que con mucho gusto, cuando este Consejo y me parece también que lo adecuado sería con el personal, se presenta el capítulo de educación y efectivamente, como lo ha dicho doña María Eugenia, que bueno que lo menciona, ella es parte del comité consultivo, entonces bueno, eso es nada más de coordinar las fechas que entiendo que no podría ser una sesión del Consejo por lo que ustedes quisieran abordar.

Yo quisiera reiterar que con el Programa del Estado de la Educación en su momento hemos tratado de generar esfuerzos conjuntos y que por una u otra razón eso no se ha podido realizar. Desde la Dirección Ejecutiva, yo siempre he tenido mucho interés de poder fortalecer esos vínculos y básicamente para el Estado de la Nación lo conocen ustedes, el tema de los recursos, que es como financian ellos los estudios y las investigaciones, ha sido parte del tema.

Nosotros hemos colaborado en otros momentos, incluso con esta aplicación que ellos han desarrollado, entonces oportunidades de colaboración con ellos sí tenemos como los tenemos y eso es un tema que bueno, yo le he pedido a Kattia que veamos la manera de trabajar igual con funcionarios ya yo se los había mencionado, entonces eso es un tema de posibilidades.

Recordarles, que SINAES con el PEN también pertenece a una red de institutos de investigación que yo les había mencionado en su momento y que bueno, SINAES tiene su participación a través de INDEIN, con mucho gusto yo coordino esa sesión de trabajo para que doña Isabel Román y su equipo nos presenten el capítulo de educación superior.

2. Señalarles que esta semana, el miércoles se terminó la evaluación de parte de SIACES. Ahora ellos van a terminar de construir su informe, y enviarán posteriormente el mismo para que nosotros emitamos las observaciones al mismo. Entonces, bueno, los mantendré informados sobre cómo ha ido evolucionando este tema. Pero sí, bueno, agradecerles a ustedes la participación y agradecer a Rosa Adolio que nos contribuyó con la construcción del informe que sirvió de base para esto. Señalarles a ustedes que ahí participamos internamente las Direcciones que fueron entrevistadas, la Dirección Ejecutiva y también actores externos que lo que ellos habían solicitado era una muestra de la misma.
3. Don Ronald, aprovecho el tema del recurso de reconsideración a propósito de lo que ustedes acaban de discutir. Es un tema que ustedes tienen que analizar, porque si ustedes recuerdan esto precisamente viene de un informe previo de INQAAHE que decía que era importante que el Consejo revisara ese insumo. Ya está diseñado de manera que ahí ustedes mismos pueden tomar la decisión justamente sobre cómo quieren visualizar ustedes eventualmente la participación de uno o dos evaluadores.
4. También decirles que, la Dirección Ejecutiva yo les había mencionado, ayer tuve una segunda reunión con Ariana Vicenzi, que es de INQAAHE, y básicamente lo que ella me exponía era que INQAAHE está haciendo un trabajo que a mí me parece de total pertinencia, que es de acercamiento con las agencias de acreditación, de manera que el representante en el Consejo de esa institución, funciona como un embajador y como un puente que permita justamente a las iniciativas que nosotros tenemos como agencia acercarnos a otras agencias o a otras instituciones. En este momento está conformado por 300 instituciones, entre ellas justamente está UNESCO, aparte de otras agencias. Entonces, bueno, ella se mostró muy entusiasmada, justamente me está diciendo que están trabajando en el tema de Microcredenciales, con talleres de formación con otras agencias de acreditación, y yo le trasladé a ella y le procuré transmitir y comunicar en qué estábamos trabajando nosotros. Entonces, yo voy a promover una reunión desde la Dirección con estos contactos que se han generado desde la dirección, que es con INQAAHE, con UNESCO, para que las Direcciones también puedan comunicar sus proyectos y que podamos generar justamente colaboraciones y cooperación.
5. Y nada más como un comentario que debía haberlo hecho, al inicio sobre el tema del Estado de la Nación. Este es el tema de la articulación o no del sistema de educación superior, yo en el año pasado que tuve las presentaciones en algunas instancias justamente es una de las cosas que se denota en Costa Rica, porque por un lado va lo público, lo privado, pero además hay un rol muy importante que se señalaba ayer en el Estado de la Nación, que es la función del Consejo Superior de Educación en este país. Las funciones que están emanadas por ley en ese actor, son de trascendental importancia y efectivamente, en un país pequeño, con pocos recursos, debería de haber una mayor articulación para justamente ser más eficiente y que haya incidencia en la política pública. Y yo creo que efectivamente SINAES tiene un rol muy importante en el que podemos aportar a al mejoramiento, ya lo hacemos, es justamente la misión que tiene esta instancia.
Decía don Francisco y este es un tema que nosotros hemos tratado siempre de posicionar cuando trabajamos con entes externos y fue uno de los puntos que yo también señalé con el panel de SIACES, es que en Costa Rica la instancia donde convergen lo público y lo privado, lo universitario y lo parauniversitario es SINAES. Ahí usted tiene a dos actores que conversan que pueden llegar a acuerdos desde el desde el profesorado, hasta las autoridades.
Entonces, bueno, yo creo que SINAES tiene una gran oportunidad de que efectivamente aproveche esos espacios de convergencia.

6. La reunión que tuvimos ayer no la mencioné ni don Francisco ni don Ronald, de preparación del plan anual Operativo y del del Presupuesto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo la mencioné. Y también la participación de don Francisco, Muchas gracias, doña Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Y gracias a doña Laura. Yo tengo una curiosidad porque rendir un informe de autoevaluación y rendir un informe de buenas prácticas es de sumo interés institucional, pero de sumo interés institucional, porque está yendo hacia afuera.

Estamos presentando a la institución hacia afuera, es un documento que va a quedar colgado inclusive en las redes, es un documento de alta importancia. Entonces, desde esa perspectiva, a mí me llama la atención que un informe tan relevante como el de buenas prácticas no viniera al Consejo y no lleve el aval del Consejo. Eso realmente me preocupó demasiado y yo dije ¿pero qué estamos haciendo nosotros en el Consejo, si no hemos visto esto? y además, que el documento se nos haga llegar dos días antes de la reunión con los pares internacionales, sin tener tiempo de estudiarlo, una leída somera a la carrera en la noche para venir aquí a hablar de un tema para el cual yo no tuve tiempo, ni siquiera de repensar las ideas.

Desde esa perspectiva, a mí me parece que para futuros informes de esta naturaleza se traigan al Consejo, los podamos ver y además considero que estamos aquí personas que también podemos aportar y que cuando vengan los evaluadores tengamos tiempo de revisarlo; agradecerle a don Ronald. Don Ronald, la primera vez que yo participo en una actividad así en SIANES en cuatro años, en donde uno pueda compartir algo que podría ser solo desde su función como presidente, pero esa apertura a la participación a mí me hace sentir muy bien y sobre todo me motiva a seguir aportando en esa línea. Lo quería decir porque realmente me sorprendió y lo iba a decir en la reunión de la mañana, pero como fue tan rápido que terminamos ya no lo pude decir. Pero sí quiero que sepa que estoy muy agradecida con éste su de gestión y también, sorprendida por lo otro. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta, pero yo estoy más agradecido con ustedes por la participación. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Nada más decir que, desde luego siempre ha habido una muy buena relación entre el SINAES y el Estado de la Educación, con frecuencia, ellos han dado algunas charlas sobre los resultados de ese tema en el SINAES, siempre ha habido una colaboración bidireccional y desde luego que cuando SINAES tuvo suficiente dinero financió varios proyectos al Estado de la Nación y desde luego también ellos exponían ante SINAES los resultados de esos proyectos financiados por SINAES. Ojalá que podamos buscar otras alternativas, para financiar proyectos de interés mutuo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, bueno, don Ronald yo quisiera decirles, doña Marta que cuando yo remito el material, yo les recordé a ustedes que parte del acuerdo del Consejo había sido remitir al informe. Entonces, como eso está quedando en actas, yo de ninguna manera quisiera que se entendiera que el informe no contó con la calidad suficiente. Este es un trabajo que llevó muchísimas horas de trabajo. Entonces, tengan ustedes la seguridad de que el informe con los recursos que nosotros tenemos, porque en este momento ni siquiera tenemos el recurso de diseño gráfico se hizo de la mejor manera. Es un informe que es robusto, que es fuerte, que presenta todos los avances que la institución ha tenido y yo quiero que ustedes tengan

la seguridad de que la información técnica que se envía cumple con todos los requerimientos.

Es un informe completo que por supuesto todas las cosas pueden ser mejorables, pero yo sí agradezco por favor que se brinde el apoyo que es necesario para que nosotros avancemos con estos procesos. Yo agradezco al equipo que trabajó conmigo, ahí hubo, realimentación de todas las áreas y que por supuesto siempre las cosas son perfectibles, pero el objetivo nosotros como agencia de acreditación es justamente presentarnos de la mejor manera.

Y, yo creo que la agencia, como lo dije hace un poquito, cumple con su objetivo, que puede mejorar, por supuesto, pero que ustedes tengan la seguridad que es un informe que cumple con los requerimientos y con la calidad. Eso por un lado.

Y lo otro, don Ronald, que me hizo recordar doña Lady, ayer que se presentó el informe al Estado de Educación, también hubo un encuentro académico que yo lo olvidé de mencionar muy interesante porque era parte de los programas de cofinanciamiento que ha tenido SINAES y hubo una presentación de la UNED. Yo estaba un poco preocupada porque coincidíamos a la hora y el día con el PEN, pero bueno, se conectaron casi 250 personas de muchos países. Entonces, la gente muy agradecida porque estábamos poniendo, sobre el tapete justamente el tema de metaverso en un trabajo colaborativo que hicieron tres carreras de la UNED. Entonces, para informarles eso también lo había olvidado señalar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Yo quiero dejar claro que en ningún momento he dicho que el informe no cumpla con lo que tiene que cumplir y que no tenga calidad, no dije eso, dije que quería ser parte de esos procesos, nada más.

Y en relación con la actividad que se hizo ayer en línea, me parece que una acción estratégica es ir sistematizando la participación tanto por universidades afiliadas, carreras acreditadas y no acreditadas y universidades nacionales no afiliadas, entre otros. Porque el dato nacional para nosotros es importante para poder valorar el impacto, o por lo menos los resultados, no el impacto, los resultados de la gestión que está haciendo el SINAES. Tal vez esta es una recomendación para el INDEIN. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Marta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Con mucho gusto. Esos datos sí los tenemos, doña Marta, son muy potentes, recuerden que la iniciativa los encuentros Académicos surge primero desde la Dirección Ejecutiva y nosotros llevamos estadísticas la cantidad de países que se unen a esos encuentros. No sé si bueno, uno tiene que como cacarear, esas cosas son muy importantes, en algunos momentos han sido de casi 24 países, o sea, las estadísticas anuales, son de 3000 personas más o menos, pero sí los tenemos, porque ellos tienen que en el formulario indicar de que universidad, de qué institución. Entonces yo creo que con mucho gusto vamos a repasar esos datos para hacérselos llegar en los informes creo que nosotros los tenemos,

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Tal vez en la página SINAES, SINAES en cifras podría llamarse y, ahí se colocan todos esos datos, porque para una consulta urgente uno se ingresa, busca, ve el dato y lo tiene a mano, entonces es muy importante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, muchas gracias. Creo que sí ayer fue un día muy rico en actividades y eso nos ha obligado a hacer mucha reflexión alrededor de todo lo que pasó, pero creo que valió la pena. Tenemos que seguir con los siguientes puntos. Yo les quería proponer que hagamos un receso en este momento estamos contra el tiempo, pero primero es la salud y hagamos

un receso de diez minutos y ahí antes de iniciar quería conversarles también un par de cosas. Muchas gracias.

Se realiza un receso de 10:58 a.m. a 11:37 a.m.

Artículo 7. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Continuamos con la sesión, quería proponerles una modificación en el orden de la agenda. Tenemos varios procesos de acreditación que han estado bastante rezagados y quería hacer la modificación de que el punto ocho, que es la ratificación del nombramiento de Asistente de los Procesos Sustantivos, lo pongamos como punto siguiente. Y luego que pongamos la decisión de acreditación, como punto segundo o sea, primero veríamos el punto de ratificación, luego veríamos el proceso 149 y luego continuaríamos en el orden que tenemos establecido. Entonces, si están de acuerdo, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. Ronald. Si el que sigue en la agenda es la respuesta de la Dirección Ejecutiva. Ese es el primero.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, ese es el primero, exactamente. Primero la respuesta de la Dirección Ejecutiva, luego la ratificación y de tercero, el proceso 149. Si están de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la respuesta de la Dirección Ejecutiva al ACUERDO-CNA-268-2023, luego con la ratificación del nombramiento de Asistente de Procesos Sustantivos, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG), siguiendo con la decisión de acreditación del proceso 149 y se continua con el orden de la agenda inicial.

Artículo 8. Respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-268-2023.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces pasamos al siguiente punto, que es el cinco, la respuesta de la Dirección Ejecutiva. En atención al ACUERDO-CNA-268-2023. Le damos la palabra a doña Laura para que nos exponga el insumo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad ahí don Ronald, lo que nosotros hacemos es responder a la solicitud del Consejo Nacional de Acreditación y explicamos cada uno de los elementos y la línea del tiempo sobre lo que el Consejo Nacional de Acreditación está solicitando. No sé si usted desea hacer una explicación o si usted va a discutir algo o se toma esta nota para para recibirla y que luego la analicen para tomar una decisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, nosotros ya conocemos el insumo y todo lo hemos leído, abrimos más bien un espacio en razón de mayor claridad por si alguien tiene alguna duda para que haga preguntas. Ahí don Francisco está pidiendo la palabra Adelante. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A nivel de procedimiento lo que corresponde no es darlo por recibido, porque yo lo que creo es que esto forma parte de algo mucho más, grande y yo lo que creo que este es un criterio, obviamente el criterio es de la administración que a lo mejor tendrá que sumarse a la nota que nos habían enviado a los funcionarios y este obviamente se refiere o tiene que ver con esto. Entonces yo no sé si lo que, lo que lo precedente es darlo por recibido, en el sentido de que bueno, ya la Dirección Ejecutiva se tomó nota y dar resta y entonces a partir de ahí

tendremos que fijar un momento para una discusión más, más profunda al respecto. Y lo planteo como incluso como duda. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. El tema es que esto es un proceso de un recurso de reconsideración. El recurso de reconsideración se presenta contra un acuerdo del Consejo y dentro de los requisitos que tiene este recurso de reconsideración es aportar elementos para refutar el acuerdo que se tomó. Esos elementos que presentan los compañeros que presentan el recurso de reconsideración, fueron analizados por la Administración y este es un insumo que se suma a ese expediente para después resolver el recurso de reconsideración. Ustedes podrían resolverlo ya si tienen los elementos, pero de acuerdo con el reglamento, tienen un plazo para una vez que tengan conformado el expediente completo para tomar la decisión. Entonces, debería ser un insumo si no tienen todavía toda la documentación analizada, podría ser el recibido de un insumo que viene a ayudar a la toma de decisión del recurso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Creo que en este momento procede que lo demos por recibido y que lo agreguemos al resto de los insumos y que podamos tener suficiente tiempo para, ya cada uno de nosotros hacer un estudio de todos los insumos que tenemos y de toda la información para ponerlo a la mayor brevedad en agenda de ser posible en la próxima sesión, entonces creo que eso sería lo que procede. Si todos estamos de acuerdo, lo daríamos por recibido ahora. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, nada más saber ¿cuál es el cuál es el plazo y si el plazo corre a partir de recibido el recurso de reconsideración o de la suma de extensiones? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia, ¿usted nos puede aclarar esa pregunta doña Lady?

Si es una pregunta muy importante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, me había escapado a traer agua y los escuché y me vine corriendo. Disculpen la pregunta no la escuché.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La pregunta es ¿cuál es el plazo? Y a partir de cuándo corre.

Licda. Kattia Mora Cordero:

A partir de que ustedes consideren que ya el expediente está completo para la toma de decisión, tienen 45 días, dice el reglamento de reconsideración, hábiles, eso máximo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Por favor, don Ronald, agendemos lo más pronto posible para darle trámite, porque 45 días me parece muchísimo tiempo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy de acuerdo con usted, doña Marta. Vamos a ponerlo en agenda, de ser posible, para el próximo martes. Bien, entonces sometemos a votación el dar por recibido el insumo que la Dirección nos presenta sobre este tema. Para completar el insumo que nos pueda llevar a una decisión. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no sé si adjuntar al acuerdo que con esto consideraríamos que tendríamos completo el expediente para que ese plazo comience a correr, lo que nos dice Kattia es que yo particularmente consideraría que con esto ya tenemos el expediente completo para tomar la decisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy de acuerdo también, como miembro del Consejo, en que ya tenemos el expediente completo, pero si alguien se quiere manifestar. El plazo 45 días a partir de que consideramos que el expediente está completo. Ahora les voy a plantear una propuesta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo le pediría que no fuera el próximo martes, porque yo no voy a poder estar. Y creo que doña Laura tampoco, aunque doña Laura objetivamente no vota, por lo menos no el próximo martes

Dr. Ronald Álvarez González:

¿Ustedes cuando regresan, don Francisco?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El viaje está programado para regresar bastante rápido porque vamos el lunes y regresamos jueves, pero jueves como en la madrugada. Creo que al filo de la medianoche. Entonces yo espero estar en condiciones para estar el viernes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, porque el viernes sí tendríamos quorum completo para poderlo ver, entonces los vamos a procurar tenerlo entonces para el viernes. Don Francisco.

Y para que no haya dudas, les propongo que, hagamos la votación para que entre todos decidamos y ya tenemos el expediente completo y para que empiece a regir ya el plazo. Entonces la propuesta es que decidimos en este momento que el expediente ya está completo. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Lo aprobamos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Disculpe, Marchessi podría ser más bien dar como por recibido, el insumo y considerar que a partir de este momento el expediente está completo para tal y tal cosa. Así que quede.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald, entiendo que hay una solicitud de audiencia sobre ese mismo tema.

Dr. Ronald Álvarez González:

Los funcionarios pidieron una audiencia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Eso no es parte del expediente? Digo, yo pienso que no, pero yo no sé si será parte o no. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es Potestativo, don Francisco. El mismo reglamento establece que si es necesario ustedes pueden tener una audiencia en el momento, cuando hablamos de acuerdos de acreditación, por ejemplo, con el revisor o con la universidad, pero si se hubiese dado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si se tuviese, ¿si es parte del expediente?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si, correcto, si señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

O sea, si nosotros decimos no, no vamos a escuchar o si vamos a escuchar. Es parte del expediente.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así es. Sí señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces no está completo hasta tanto nosotros no definamos eso. Me parece, digo yo para no cometer ningún tipo de error, porque es una decisión importante que todos están esperando. A lo mejor. Y gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Tiene razón.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si cerramos aquí la documentación, estamos cerrando esa reunión. Creo que la reunión debería ser antes. Y no la podemos negar, yo creo que estratégicamente no podríamos. Hay que escucharlos simplemente y a partir de ahí cerrar el capítulo ya.

Dr. Ronald Álvarez González:

Totalmente de acuerdo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

De acuerdo a la lectura que le estoy dando a la cartita en este momento, ellos lo que quieren es ratificar lo dicho, no van a argumentar ni a presentar argumentos nuevos, ni elementos nuevos al expediente, en caso de que ustedes tengan duda de lo que dice la carta, podrían recibirlos o no, porque ellos lo que dicen es que quieren presencialmente decirles lo que la carta, pero eso para que lo consideren, porque en aras de indicarles que ya ustedes reciben la solicitud la tienen ahí clara si ustedes, no es parte, no es obligación del proceso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, a mí me parece que la visita de ellos, que está bien que la tengamos, debiera ser ya parte del proceso de decisión, a menos que ellos vinieran con criterios diferentes, pero sí, como bien ellos plantearon en la nota, lo que quieren es explicar el por qué están haciendo la consulta, podría ser ya parte de la decisión, pero no sé, para mí debemos recibirlos lo más pronto posible, escuchar cuál es su presentación y ya que eso quede ahí listo como hemos hecho en las audiencias, porque normalmente una audiencia es para escuchar, no es para entrar a discutir, sino es escuchar puntos de vista que tenga la persona que solicita la audiencia y así es como creo que debiéramos hacerlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si les parece, y para que no haya confusión, aunque tengamos que volver a votar sobre lo mismo, yo le agregaría un tercer punto al acuerdo anterior, en el sentido de que aprobamos darle audiencia a los funcionarios a la mayor brevedad, ojalá antes del viernes para tener sus puntos de vista y que quede abierta la posibilidad de que esa audiencia también se puede agregar como parte del del expediente. Porque creo que como bien dice don Francisco, no podemos cerrar el insumo hasta que no los escuchemos.

Creo que esa esa posibilidad debe quedar abierta. Entonces, si a ustedes les parece, ponemos, sometemos a votación que le vamos a dar a la audiencia y que eso sea parte también del insumo. Si están de acuerdo, votémoslo. Quienes estén de acuerdo o favor manifestarlo. Perfecto aprobado.

Se conoce el insumo técnico que presentó la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-268-2023 sobre la solicitud de reconsideración del tipo de permiso para citas médicas privadas.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1692, celebrada el 15 de agosto de 2023, los miembros del Consejo analizaron el punto de agenda en relación con el recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023 en el que se acordó solicitara la Dirección Ejecutiva presentar los insumos correspondientes para el respectivo análisis por parte de los miembros del Consejo.
2. El 30 de agosto de 2023, dieciocho funcionarias y funcionarios del SINAES solicitan una audiencia con los miembros del Consejo con el propósito de externar sus argumentos sobre el permiso de asistir a citas médicas privadas.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido la respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-268-2023.

2. Otorgar la audiencia solicitada por parte de los 18 funcionarios y funcionarias del SINAES sobre la regulación sobre permisos para asistir a citas médicas privadas.
3. Documentar la audiencia como parte del expediente relacionado con la regulación sobre permisos para asistir a citas médicas privadas.

Votación unánime.

Artículo 9. Ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, doña Laura, si usted nos ayuda con el punto ocho.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí señor con el tema de ratificación del nombramiento, tal vez señalarles ahí, recordarles que el 26 de mayo del 2023 se acuerda nombrar a la señora Ana Cristina Hidalgo conforme a las condiciones establecidas para ocupar el puesto de asistente de procesos sustantivos a partir del 1 de junio. Luego de eso, como ustedes saben, hay un periodo de prueba hay una evaluación del desempeño que se adjunta y como ustedes lo ven ahí la evaluación del desempeño sobre las metas y los objetivos tiene una nota de excelente. Entonces, se trae el insumo al Consejo porque es el Consejo que por reglamento debe ratificar el nombramiento de Ana Cristina. Entonces, bueno, ahí está la propuesta del acuerdo don Ronald para para su análisis y consideración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Solo una duda, es que cuando yo pregunté sobre precisamente este tema de adjuntar la evaluación del desempeño, entonces hablamos del tema de confidencialidad y de que no debía ir ahí con respecto a otra funcionaria, pero en este caso sí se adjunta, el tema de evaluación del desempeño y por una parte decimos que es excelente, pero en lo que dice la evaluación del desempeño no es claro, porque por una parte dice calificar en sobre una base de 80, pero las calificaciones vienen por encima de 90, entonces no se entiende que es en realidad lo que se está calificando y si uno sigue bajando sobre ese ese instrumento, por otro lado dice que es insuficiente, pero al parecer es porque es insuficiente la información actual en relación con lo que se evalúa o no se entiende sinceramente qué es lo que se está evaluando. Y luego viene en blanco el resto de la información. Y este incluso luego viene la retroalimentación o el feedback en relación con el desempeño, viene en blanco y más abajo dice que es funcionario de una municipalidad. Entonces este no sé qué procede en este caso, porque yo por lo menos me quedo sin un insumo claro sobre qué es, aparte de lo que por supuesto dice la Jefatura que por supuesto es absolutamente aceptable, pero se adjunta un insumo que en este caso sí, pero en otro caso no, y además es un insumo que no colabora con la información en términos de claridad para tomar una decisión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Totalmente de acuerdo con doña Lady. Yo no podría votar esta ratificación, porque en esa fila en donde está el componente, habla de un 70% entre paréntesis en relación con el componente, pero luego la calificación dice otro número y a la par dice excelente. Entonces hay una contradicción grande ahí, debe ser corregido y traído de nuevo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Marta. Doña Laura, no sé si usted quiere referirse.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si yo les puedo hacer un par de aclaraciones, pero, hay una observación que hace doña Lady sobre el tema de que es un empleado de la municipalidad sin revisar. Bueno, vamos a ver este tal vez ese 80 se le dice excelente doña Lady, porque efectivamente la base es 80, entonces por eso es que se aparece así. Pero efectivamente ahí honestamente yo creí que yo le había pedido esas observaciones a Diana, no aparece la información sobre la realimentación que hace la jefatura y debería aparecer de esa manera, junto con la otra observación que usted señaló que efectivamente habíamos dicho que no apareciera el tema del resultado en el insumo propiamente, aunque ustedes, por supuesto aquí lo pueden discutir.

Entonces, don Ronald, nada más aclarar que lo de lo del excelente se refiere a que se evalúa sobre el 80% que son las notas y por eso le aparece esa calificación que es la correcta, la realimentación ahí aparece, pero de hecho, me parece que es correcto que aparezca además la firma.

Entonces Don Ronald, yo creo que si, para que ustedes puedan decidir con seguridad, yo voy a solicitar al área correspondiente que haga los ajustes del documento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que no comprendo a doña Laura porque entre paréntesis hay un 70, parece que ese es el tope, no 80, entonces no comprendo realmente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo perdón, yo si quisiera, no sé si en algún momento debiéramos conocer un poco más la forma en que funciona este Delfos, porque yo estoy de acuerdo con lo que dice doña Marta, yo entendí, no tuve ninguna duda con ver la escala de notas excelentes porque es un 63.34 sobre 70, que es lo que aparece acá. Pareciera que los resultados del plan individual es un 70% y se califica con un 73.34, pero no un 80%.

Entonces, tal vez mejor dejémoslo ahí me parece que al informe es le faltan una serie de elementos que no están tampoco mencionados en este informe que se nos presenta, a donde dice observaciones del superior del jefe inmediato, hay varias casillas que no aparece nada indicado. Entonces mejor que venga completo y que lo veamos, próximamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, en realidad, ya estamos sobre tiempo, no sé la disponibilidad de tiempo de ustedes como para seguir un rato más en el punto siguiente, que era el proceso 149. No sé si alguien se tiene que retirar pronto. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo si me tengo que retirar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, desde ese punto de vista, tendríamos que cortar acá la sesión y pasar a estos puntos que se nos quedaron pendientes para la próxima sesión. Daríamos entonces por terminada la sesión en este momento y nos veríamos el próximo el próximo martes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS MEDIO DÍA.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo